

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>INSCRIPCIÓN AL CENTRO DEPORTIVO ATARASQUILLO (NATACIÓN)</b>				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
Registro e inscripción para uso de las instalaciones de la alberca del centro deportivo Atarasquillo				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Párrafo adicionado DOF 12-10-2011- Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.</li> <li>• Ley General de Cultura Física Y Deporte</li> <li>• Ley General de Cultura Física Y Deporte del Estado de México.</li> <li>• Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México</li> <li>• Reglamento Interno del IMCUFIDE de Lerma</li> <li>• Reglamento interno de usuarios de la alberca "Centro Deportivo Atarasquillo"</li> </ul>			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	N/A		<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	N/A
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	SI	NO X	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	N/A
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	Cuando la Población quiera hacer uso de las instalaciones de la alberca del Centro Deportivo Atarasquillo.			
<b>SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>	En función de la naturaleza y tipo de actividad física el instituto podrá solicitar información adicional o en su caso realizar, inspecciones necesarias para dar continuidad con el proceso de solicitud.			
<b>REQUISITOS:</b>	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Curp 2. Acta de nacimiento	No	1	De acuerdo al reglamento de la ley de cultura física y deporte del estado de	



3.	2 fotografías t/ infantil a color	Si	2	<p>México Artículo 51. Fracción II. Proporcionar al Instituto, cada vez que este lo requiera, la documentación necesaria para evaluar el desempeño en la actividad deportiva;</p> <p><b>Reglamento Interno de Usuarios de la alberca del Centro deportivo Atarasquillo.</b></p> <p>Todos los Usuarios deberán conocer y acatar estrictamente este reglamento para el buen funcionamiento de la alberca.</p>				
4.	INE del titular en caso de ser menor de edad del padre o tutor.	No	1					
5.	Certificado Médico expedido por una institución pública	Si	1					
6.	Depósito bancario	Si	1					
7.	Electrocardiograma interpretado para mayores de 30 años	Si	0					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A		N/A	N/A		N/A			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A		N/A	N/A	N/A				
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	1 día							
<b>COSTO:</b>	De a Cuerdo al Reglamento Interno de Cultura Física y Deporte de Lerma, Artículo 11.- Para el cumplimiento de sus objetivos, el Instituto tendrá las siguientes facultades y obligaciones: Fracción VII. Recibir donativos y realizar el cobro por el uso de las instalaciones deportivas municipales; destinando dichos recursos a los gastos operativos del Instituto, así como para la instrumentación de los programas de mantenimiento y mejora de dichas instalaciones;							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	no	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Sucursal Bancaria BANORTE							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	Transferencia o deposito							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumpliendo con los todos los requisitos y pagos, los solicitantes podrán hacer uso de las instalaciones de la alberca.</li> <li>- A falta de requisitos o pagos no se podrá acceder al servicio de la alberca municipal.</li> </ul>							



Gobierno del Estado de México



<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.</b>		- Cuando no se cumplan con los requisitos			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
Centro deportivo Atarasquillo			IMCUFIDE LERMA/Subdirección de Albercas		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. Juan Carlos Linares Ramos			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Cda. San Pedro		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A
				N/A	
<b>COLONIA:</b>	San Isidro, Santa María Atarasquillo		<b>MUNICIPIO:</b>	Lerma	
<b>C.P.:</b>	52044	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
728	119 3050		N/A	N/A	<u>culturafisicaler@gmail.com</u>
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>		IMCUFIDE LERMA			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		Lic. Juan Carlos Linares Ramos			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	2 de marzo		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	8
<b>COLONIA:</b>	Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	LERMA	
<b>C.P.:</b>	52000	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
			N/A	N/A	<u>N/A</u>

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica, elaborar algún formato de actividades para todas las disciplinas
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué unidades deportivas con alberca del Municipio de Lerma están brindando servicio?
RESPUESTA:	Unidad Deportiva de Atarasquillo, Lerma y Tlalmimilolpan
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Si soy de otro municipio ¿Puedo hacer uso de las instalaciones deportivas con servicio de alberca?
RESPUESTA:	Si puedes, siempre y cuando cumplas con los requisitos y cubras las cuotas de recuperación
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A partir de qué edad se aceptan para tomar clases de natación?
RESPUESTA:	A partir de los 6 años en adelante
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<p>Lic. Artemisa Sánchez Sánchez Titular de la UIPPE</p> 	<p>Lic. Juan Carlos Linares Ramos Director General del IMCUFIDE de Lerma</p> 	<p>11/07/2025</p> 